

## Ventajas de la Lecto – Escritura

# ***BOLETIN ACADEMICO # 10***



¿Te son familiares estos rostros? ¿Cuándo estás dentro del aula de clases, observas niños y niñas frustrados, enojados, mirando los libros como un gigante que les ataca? Hace pocos días tuvimos una charla sobre cómo llenar los formularios DIAC, y seguro todos nosotros aprendimos mucho de cómo llenar este documento, y las estrategias que debemos practicar para ayudar a nuestros estudiantes que están luchando a diario con diversos problemas de aprendizaje.

Hoy quiero compartir contigo unos tips tomados de “The National Institute for Learning Development (NILD)” y quiénes comparten que enseñar a los niños a escribir en letra cursiva o manuscrita desarrolla las siguientes ventajas:

- a. Aumenta la fluidez y la automaticidad de la escritura.
- b. Mejorar la atención y la memoria de trabajo.
- c. Asegurar un mayor éxito en lectura, expresión escrita y matemáticas.
- d. Mejorar la memoria y la retención de lo escrito.
- e. Incrementar la actividad cerebral y estimular diferentes circuitos en el cerebro.

La combinación de lectura, ortografía y escritura a mano fue uno de los beneficios más significativos de la escritura en letra cursiva cuando realizaron un estudio de estudiantes de primer grado que escribían exclusivamente en cursiva. Llegaron a la conclusión de que "la escritura en letra cursiva enseñada correctamente es una herramienta poderosa para mejorar el rendimiento académico". Tomado de:

(Early, George; Nelson, Don, et. "Escritura cursiva, logros en lectura y ortografía". Terapia académica)

**Recuerda:**

***Este mes tienes que elegir el Consejo Estudiantil en tu Institución:***



**Normativa Elección de Consejos Estudiantiles.**

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/07/MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A.pdf>



**Revisa el acuerdo de costos.**

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/11/MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A.pdf>



**Retorno a la presencialidad.**

<https://educacion.gob.ec/ministra-de-educacion-anuncio-las-fechas-para-retorno-a-clases-presenciales>

**Revisa los siguientes acuerdos ministeriales, seguro serán útiles para tu gestión.**

ACUERDO Nro.MINEDUC-MINEDUC-2021-00052-A Normativa para la creación y funcionamiento de UE particulares, fismisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y distancia

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/10/MINEDUC-MINEDUC-2021-00052-A.pdf>

Borrador-Regular el procedimiento para la elección de texto y otros recursos educativos por parte de las instituciones educativas: <https://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos/>

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/ACUERDO-ELECCION-DE-LIBROS-DE-TEXTO-Y-RECURSOS-EDUCATIVOS-2021.pdf>

*Preparado por*

*Viviana Jiménez de Suárez*

*Asesora Académica de FEDEPAL*